I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS
ACOGIDO AL
ART. 124°
LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS
ACOGIDO AL
ART. 122°
LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

PE3729

PERMISO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☐ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE PERMISO
3729/16
FECHA DE APROBACION
15-01-2016
ROL SII
E/T

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.

c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 98/15

d) El Certificado de Informaciones Previas N° 602/14 emitido con fecha 21-04-2014

e) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda).

f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

g) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N --- de fecha --- (cuando corresponda).

h) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

i) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1) Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 272,52 m2 y de 01 pisos de altura. destinado a CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) ubicado en AVDA. CARLOS VALDOVINOS N° 3955 Sitio N° --- Manzana --- localidad o loteo --- sector URBANO Zona HABITACIONAL MIXTA del Plan Regulador METROP. DE STGO. aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionada en la letra c) de los VISTOS de este permiso.

2) Dejar constancia que la obra que se aprueba --- los beneficios del DFL N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ART. 122° Y ART. 124° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

3) Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---

Plazos de la autorización especial: 03 AÑOS

4) Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

5) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ARTURO AGUIRRE GACITUA	

6) Individualización de los profesionales:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
CAROLINA BRITO RAMOS		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
RENATO CALCAGNO SOTO		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras)	R.U.T.	
ART. 1.2.1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	---	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZóN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CáLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

SCS/VPdelR/PCI/AAB/GEC/Amab

7) Características del Proyecto.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☐ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	---	
☑ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	SALUD	CENTRO COMUNITARIO	MENOR
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	---	
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	---	
☐ OTROS (especificar)		---	

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00	0,00	0,00
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	272,52	0,00	272,52
SUP. EDIFICADA TOTAL	272,52	0,00	272,52
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	1.510,67		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO APLICA	0,18	COEF. DE OCUP. DE SUELO	70%	18,03
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA	DENSIDAD	450HAB/HÁ	NO APLICA
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	NO APLICA	01 PISO	ADOSAMIENTO	ART.2.6.2.OGUC	ART.2.6.2.OGUC
RASANTES	ART.2.6.3.OGUC	70°	ANTEJARDIN	10 M	10 M
DISTANCIAMIENTOS	ART.2.6.3.OGUC	3 M			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	04	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	04

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO.

☐ DFL N°2 DE 1959	☐ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar) ---

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☑ ART 122	☐ ART 123	☑ ART 124	☐ OTRO (especificar) ---

EDIFICIO DE USO PúBLICO	☑ TODO	☐ PARTE	☐ NO	
☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIóN N° ---	DE FECHA ---		

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	04
OTROS (especificar)	---		---

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIóN(ES) DE LA CONSTRUCCIóN	CLASIFICACIóN	m2
	G-3	260,15
	G-4	12,37
	---	---
	---	---

PRESUPUESTO						$	32.059.731
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,50	%	$	480.896
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	$	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				---	%	$	0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	$	0
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	BOLETA N°	---	DE FECHA	---	(-)	$	0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	BOLETA N°	---	DE FECHA	---	(-)	$	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA N°	---	DE FECHA	---	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR						$	480.896
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA N°	249-0		DE FECHA			15-01-2016
CONVENIO DE PAGO	N°	---		DE FECHA			---

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.- EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN CUENTA CON UNA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN N° 175/15 DE FECHA 25.08.2015. / 2.- SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N° 1212 DE FECHA 24.07.2015 SEREMI, CONCEDE A FAVOR DA LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS EL USO GRATUITO Y PROVISORIO (5 AÑOS) DEL INMUEBLE MENCIONADO PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CECOSF). / 3.- SEGÚN EL ART. 5.2.6. OGUC, DEBERA MANTENERSE Y CONSERVAR LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO QUE ENFRENTA EL PREDIO.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO * CERRILLOS *

PE3729

SCS/VºBº/IP/PCT/AAB/GEC/Ama

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES